

# UDECO INFORMATIVO

Número 20 / Diciembre 2025



## Campaña Exitosa de UDECO DOS PINOS: "LA SALUD ES MAS IMPORTANTE QUE LAS GANANCIAS DE LOS PATRONES"



← Se transmitió en vivo



Afiliese a UDECO



Descargue la boleta

### ¿Sabía qué...

...la Ley de Salario Adicional (Ley N.º 2542) fue finalmente aprobada en 1959 durante la administración de Mario Echandi. Aunque la iniciativa formal provino de un diputado, la movilización y el cabildo constante de los grupos sindicales fue fundamental para asegurar su votación favorable y su promulgación, consolidándola como un derecho social. Es la búsqueda de información.



UDECO-Dos Pinos



89284333



alexiscasanovamoreno@gmail.com



## Desde la Secretaría por Alexis Casanova

Desde la Secretaría General de UDECO DOS PINOS reafirmamos que la salud de las personas trabajadoras prevalece sobre las ganancias del patrono, eje de nuestra campaña cuya primera etapa culminó exitosamente el 11 de noviembre de 2025 en las instalaciones de la Central Sindical UAS en SINAE.

A pesar de no ser habituales en campañas de este tipo, los resultados superaron expectativas, cumpliendo los objetivos de la fase. Reunimos a toda la dirigencia sindical en SINAE, con agradecimiento a la Central Sindical UAS por su solidaridad.

En la tarde realizamos una manifestación pacífica frente al Ministerio de Trabajo, exponiendo inquietudes y denuncias. Posteriormente, entregamos un pliego de firmas y peticiones al viceministro Alexander Astorga en una reunión respetuosa y productiva.



El MTSS se comprometió a dar seguimiento a las quejas, investigando irregularidades en salud ocupacional, inspecciones deficientes y despidos con prácticas desleales de la Cooperativa Dos Pinos.

Concluida esta etapa, reafirmamos nuestro compromiso con la dignidad, salud y derechos de las personas trabajadoras.

Atentamente,

**Alexis Casanova Moreno**  
Secretario General  
UDECO DOS PINOS





## Culminación de la campaña “nuestra salud es más importante que las ganancias de los patronos”

El martes 11 de noviembre se celebró la reunión mensual de la Junta Directiva de UDECO DOS PINOS en la sede de San José (UAS), con la participación de 29 representantes provinciales. El asesor sindical, Ricardo Solís Trigueros, presentó un informe sobre más de 50 despidos recientes; la empresa se niega a proporcionar datos exactos, información sobre accidentalidad laboral y personal incapacitado. Se señaló que despidos bajo los artículos 254, 85 inciso D y 81 afectan tanto a afiliados

como no afiliados, evidenciando una estrategia empresarial para reducir costos y debilitar la organización sindical. Tras un receso, el grupo entregó un pliego de peticiones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) durante una manifestación pacífica, con apoyo de organizaciones sindicales como UNAS, CGT y SIUNED. La campaña “Nuestra salud es más importante que las ganancias de los patronos” concluyó con la entrega de 312 firmas en la oficina del Viceministro.





# Convenio con UPINS

El pasado miércoles en horas de la mañana representantes de Udeco Dos Pinos se reunieron con directivos de (UPINS) Sindicato de Trabajadores del INS y ellos como organización nos ofrecen un convenio donde podamos disfrutar de las instalaciones de su centro recreativo que tiene en la Garita de Alajuela, el convenio permite el disfrute del centro recreativo de manera gratuita para todos los afiliados a UDECO y un costo de 2000 mil colones por persona, para todas las personas que el afiliado guste llevar, niños menores de 12 años y personas mayores de 65 años pagan 1000 colones de ingreso, además cuenta con ranchos, zonas de camping, senderos, cabinas equipadas de hasta 8 personas, pequeñas de 5 personas, dos piscinas, una apta para niños, otra para adultos, sábados y domingos se cuenta con servicio de alimentación, ranchos equipados, salón multiusos con capacidad de 100 personas, amplio parqueo y muchos espacios disponibles para el

disfrute del lugar, dándonos una opción y oportunidad para que las personas afiliadas a UDECO puedan tener una zona de disfrute familiar en la que cada afiliado pueda disponer de un centro recreativo en el cual pueda desarrollar sus actividades familiares y deportivas.

